

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO A LAS MINISTRACIONES MENSUALES DE PRERROGATIVAS REALIZADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO 2019.

El artículo 51, numeral 1, inciso a) fracción III e inciso c), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos, establece que las cantidades determinadas como prerrogativas para gasto ordinario y para actividades específicas que tienen derecho a recibir los partidos políticos, deben ser entregadas de manera mensual conforme al calendario presupuestal aprobado anualmente.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el 24 de enero de 2019, aprobó el Acuerdo CG-06/2019 relativo a los montos, distribución y calendario de prerrogativas de los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas del ejercicio 2019, cuyos montos globales fueron los siguientes:

Actividades ordinarias	\$192,015,176.17
Actividades específicas	\$5,760,455.29
Monto global	\$ 197,775,631.46

La recepción del recurso de las prerrogativas de los partidos políticos por parte de la instancia estatal, así como su ministración por parte de este Instituto a los partidos políticos, durante el periodo de enero y febrero, ha sido de la siguiente manera:

ENERO 2019

Previo a la aprobación del Acuerdo CG-06/2019, la Secretaría de Finanzas el 22 de enero de 2019, depositó a este Instituto las cantidades de **\$16´001,264.68 (dieciséis millones mil doscientos sesenta y cuatro pesos 68/100 M.N.)** por concepto de la prerrogativa para actividades ordinarias y **\$480,037.95** (cuatrocientos ochenta mil treinta y siete pesos 95/100M.N.) para actividades específicas, montos correspondiente al mes de enero; esto es, el recurso llegó al Instituto dos días antes de que el Consejo General aprobara los montos, distribución y calendarización de las ministraciones, Acuerdo que señaló que la prerrogativa para actividades ordinarias correspondientes a dicho mes sería por la cantidad de **\$23,041,821.14 (veintitrés millones cuarenta y un mil ochocientos veintiún pesos 14/100 M.N.)**, cantidad mayor a la depositada por la autoridad financiera del Estado. Derivado de lo anterior, dado que los depósitos a los partidos políticos se realizaron el día de la aprobación del Acuerdo, y una vez aplicadas las multas pendientes derivadas de la Resolución

INE/CG1133/2018, quedó pendiente por saldarles, la cantidad de **\$7'040,556.46 (siete millones cuarenta mil quinientos cincuenta y seis pesos 46/100 M.N.)**.

ENERO 2019												
TRÁMITE DEL DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO (DEPP)				MINISTRACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS								
				ACTIVIDADES ORDINARIAS						ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		
DEPP	IMPORTE	FECHA DE ENTREGA A LA SRIA. DE FINANZAS	FECHA DE PAGO DE LA SRIA. DE FINANZAS	PARTIDO POLÍTICO	PRERROGATIVA APROBADA EN EL ACUERDO CG-06/2019	FECHA DE DISPERSIÓN A LOS PARTIDOS POLITICOS	PRERROGATIVA DEPOSITADA POR LA SRIA. DE FINANZAS ACT. ORDINARIAS	MULTAS PENDIENTES ACUERDO INE/CG1133/2018	TRASFERENCIA A PARTIDOS POLÍTICOS	SALDO PENDIENTE CORRESPONDIENTE A LA MINISTRACIÓN DE ENERO	PRERROGATIVA DEPOSITADA POR LA SRIA. DE FINANZAS	TRASFERENCIA A PARTIDOS POLITICOS
4.1E+11	\$16,787,559.00	17-ene-19	22-ene-19	PAN	\$3,226,185.07	24-ene-19	\$2,240,406.30	\$0.00	\$2,240,406.30	\$985,778.77	\$67,212.19	\$67,212.19
				PRI	\$4,170,039.17		\$2,895,860.53	\$711,185.76	\$2,184,674.77	\$1,274,178.64	\$86,875.82	\$86,875.82
				PRD	\$3,791,701.95		\$2,633,126.36	\$0.00	\$2,633,126.36	\$1,158,575.59	\$78,993.79	\$78,993.79
				PT	\$2,024,582.41		\$1,405,960.01	\$185,218.82	\$1,220,741.19	\$618,622.40	\$42,178.80	\$42,178.80
				PVEM	\$2,460,044.09		\$1,708,363.95	\$426,559.73	\$1,281,804.22	\$751,680.14	\$51,250.92	\$51,250.92
				MC	\$1,587,724.66		\$1,102,586.57	\$0.00	\$1,102,586.57	\$485,138.09	\$33,077.60	\$33,077.60
				MORENA	\$5,781,543.79		\$4,014,960.97	\$1,001,547.02	\$3,013,413.95	\$1,766,582.82	\$120,448.83	\$120,448.83
				TOTAL	\$23,041,821.14		\$16,001,264.68	2,324,511.33	\$13,676,753.35	\$7,040,556.46	\$480,037.95	\$480,037.95

FEBRERO 2019

De conformidad con el calendario de prerrogativas 2019, aprobado por el Consejo General, se realizó la dispersión por concepto de actividades ordinarias a favor de los partidos políticos, el 15 de febrero, por la cantidad de **\$14,593,153.39 (catorce millones quinientos noventa y tres mil ciento cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.)**, a dicha cantidad se le realizaron los descuentos correspondientes a la multa impuesta por el INE en el Acuerdo INE/CG1133/2018.

FEBRERO 2019										
TRÁMITE DEL DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO (DEPP)				MINISTRACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS						
				ACTIVIDADES ORDINARIAS				ACTIVIDADES ESPECIFICAS		
DEPP	IMPORTE	FECHA DE ENTREGA A LA SRIA. DE FINANZAS	FECHA DE PAGO DE LA SRIA. DE FINANZAS	PARTIDO POLÍTICO	PRERROGATIVA ACUERDO:CG-06/2019	FECHA DE DISPERCION A PARTIDOS POLÍTICOS	MULTAS PENDIENTES ACUERDO INE/CG1133/2018	TRASFERENCIA A PARTIDOS POLITICOS	PRERROGATIVA DEPOSITADA POR LA SRIA. DE FINANZAS	TRASFERENCIA A PARTIDOS POLITICOS
41000000010	\$16,787,559.00	07-feb-19	15-feb-19	PAN	\$2,043,250.54	15-feb-19	\$0.00	\$2,043,250.54	\$67,212.19	\$67,212.19
				PRI	\$2,641,024.81		\$0.00	\$2,641,024.81	\$86,875.82	\$86,875.82
				PRD	\$2,401,411.24		\$0.00	\$2,401,411.24	\$78,993.79	\$78,993.79
				PT	\$1,282,235.53		\$0.00	\$1,282,235.53	\$42,178.80	\$42,178.80
				PVEM	\$1,558,027.92		\$141,984.00	\$1,416,043.92	\$51,250.92	\$51,250.92
				MC	\$1,005,558.95		\$0.00	\$1,005,558.95	\$33,077.60	\$33,077.60
				MORENA	\$3,661,644.40		\$432,252.23	\$3,229,392.17	\$120,448.83	\$120,448.83
				TOTAL	\$14,593,153.39		\$574,236.23	\$14,018,917.16	\$480,037.95	\$480,037.95

Como se desprende del esquema anterior, el DEPP fue entregado en la Secretaría de Finanzas el 7 de febrero de 2019, lo anterior se debió a que el programa SAP NETWEAVER de la Secretaría de Finanzas fue abierto hasta esa fecha; sin embargo, previo a lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo CG-06/2019, el 5 de febrero de 2019 a las 14:05 horas, a solicitud de la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, se levantó el Acta Circunstanciada de Verificación del programa SAP NETWEAVER, por parte de personal de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, mediante la cual se certificó que el periodo 002 del ejercicio 2019 no estaba abierto para la contabilización, por lo que el 6 de febrero de 2019, se envió a la Secretaría de Finanzas el oficio número IEM-DEAPyPP-033/2019 mediante el cual se solicitó la apertura del sistema SAP para estar en que esta autoridad estuviera en condiciones de realizar el pago oportuno de las prerrogativas.

Ahora bien, en el mes de febrero, la Secretaría de Finanzas depositó la cantidad de **\$16´001,264.68 (dieciséis millones mil doscientos sesenta y cuatro pesos 68/100 M.N.) para actividades ordinarias**, sin embargo, en el Acuerdo CG-06/2019 quedó establecido que el monto por dicho concepto sería de **\$14,593,153.39 (catorce millones quinientos noventa y tres mil ciento cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.)**, resultando una diferencia de **\$1´408,111.30 (un millón cuatrocientos ocho mil ciento once pesos 30/100 M.N.)**, por lo que se realizaron los cálculos pertinentes a efecto de abonar dicha suma al adeudo que se tenía con los partidos del mes de enero.

La tabla siguiente, muestra el saldo pendiente relativo a la diferencia entre la cantidad aprobada en el calendario de prerrogativas 2019 y la ministración entregada por la Secretaría de Finanzas, por concepto de prerrogativas para actividades ordinarias, correspondiente a enero, es decir, **\$7,040,556.45 (siete millones cuarenta mil quinientos cincuenta y seis pesos 45/100 M.N.)**, así como el abono realizado en febrero a dicho adeudo y el respectivo saldo insoluto.

El abono pagado a cada partido político corresponde con el porcentaje de distribución aprobado en el Acuerdo CG-06/2019.

SALDO PENDIENTE DE PAGO DE LA MINISTRACIÓN DE ENERO 2019				
PARTIDO POLITICO	SALDO PENDIENTE CORRESPONDIENTE A LA MINISTRACIÓN DE ENERO ACUERDO: CG-06/2019	ABONO REALIZADO EN FEBRERO	FECHA DE DISPERCION A PARTIDOS POLITICOS	SALDO PENDIENTE
AN	\$985,778.77	\$197,155.75	15-feb-19	\$788,623.02
PRI	\$1,274,178.64	\$254,835.73		\$1,019,342.91
PRD	\$1,158,575.59	\$231,715.12		\$926,860.47
PT	\$618,622.40	\$123,724.48		\$494,897.92
PVEM	\$751,680.14	\$150,336.03		\$601,344.11
MC	\$485,138.09	\$97,027.62		\$388,110.47
MORENA	\$1,766,582.82	\$353,316.57		\$1,413,266.25
	\$7,040,556.45	\$1,408,111.30		